



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El 13 de mayo de 2001 se crea en Sierra Grande el Ballet Municipal KULTRUM, con la profesora Stella Maris Martínez a cargo de la dirección. Sus objetivos principales es valorar el Folclore Nacional a través de la danza, consolidar la identidad nacional y desarrollar la capacidad de expresión cultural.

Este Ballet cuenta con profesionales de la danza folclórica argentina reconocidos por el Instituto de Arte Folclórico (I.D.A.F), dependiente del Ministerio de Educación, Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada.

Por inquietud de los padres y adultos que participaban del ballet, se presentó un proyecto ante el gobierno municipal para que los educandos en la citada disciplina pudieran obtener a través del tiempo su correspondiente título de profesores de danzas folclóricas.

Es así que, el 12 de noviembre de 2002 es creada en Sierra Grande la Escuela Municipal de Danzas por Ordenanza Municipal N° 358/02, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social-Subsecretaría de Cultura.

La persona designada como directora es la profesora Stella Maris Martínez, reuniendo los requisitos de "responsabilidad, capacidad debidamente certificada y avalada por el I.D.A.F, honestidad y dedicación al trabajo para cubrir este cargo", expresado en la misma ordenanza, además de ser la principal impulsora de la creación de esta institución.

En la actualidad, el Ballet Municipal KULTRUM, a cargo de la Escuela Municipal de Danzas, cuenta con 40 alumnos. Ya han egresado de esta escuela una Promoción de Profesores y dos de Maestros Infantiles, siendo un total de 7 docentes. Para el año que viene se estima la graduación de dos profesores y tres maestros infantiles.

Cabe destacar que los pre-exámenes son dictados por los Directores Zonales que vienen de Pico Truncado, y el examen final es dictado por la Directora General del Instituto Nacional, María del Carmen Pini de Santos Amores. Los aranceles corren por cuenta de los alumnos.

El Ballet Municipal KULTRUM, ha sido en estos últimos años el pilar fundamental en el desarrollo de las actividades culturales relacionadas a las Danzas Folclóricas, participando en todos los eventos locales, provinciales y nacionales.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Esto pone a la localidad de Sierra Grande como uno de los principales exponentes de las danzas folclóricas, enseñando y creando profesionales para la continuación de una de las actividades nacionales más significativas, acentuando como base principal el reconocimiento de nuestras raíces.

Por ello:

Autora: María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural, social y educativo, al Ballet Municipal Kultrum a cargo de la Escuela Municipal de Danzas, de la localidad de Sierra Grande.

Artículo 2°.- De forma.